



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría Administrativa de esta Casa resulta conveniente la continuidad de la Sra. Marta Elena Spaccesi de Sanabria por su amplia trayectoria y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

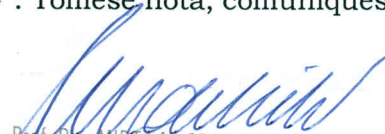
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

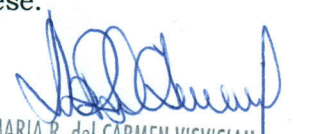
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la **Sra. Marta Elena SPACCESI de SANABRIA** (leg. 11420) en el cargo de SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Facultad -tiempo completo- (Cód. 415), a partir del 27 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a la Sra. Spaccesi de Sanabria, durante el lapso mencionado, la licencia sin goce de haberes que se le otorgara, en el cargo categoría 3 del estamento No Docente del agrupamiento asistencial, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 105a), de acuerdo a lo establecido en el art.105 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No-docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 191

cf